

LUNES
5 DE JUNIO DEL 2006
7:00 P.M.



WESTON COMMUNITY CENTER
20200 SADDLE CLUB ROAD
WESTON, FLORIDA

**COMISIÓN MUNICIPAL
AGENDA DE REUNIÓN REGULAR**

1. Lista de Participantes
2. Honores a la Bandera
3. Empleado del Mes del Departamento de Orden Policial en Weston de la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda de los Asuntos por Conceder
 - A. Asuntos Removidos por los Comisionados para Discusión Posterior
 - B. Aprobación del Balance de los Asuntos de la Agenda

LA CIUDAD DE WESTON

AUDIENCIA CUASI-JUDICIAL

Los siguientes temas de la agenda son cuasi-judiciales en naturaleza y gobernados por los procedimientos cuasi-judiciales de la Ciudad. Si Ud. desea hacer un comentario u objeción sobre alguno de estos temas frente a la Comisión Municipal, favor de esperar hasta que se anuncie el tema. Se requiere que cada individuo que desea exponer sobre un tema cuasi-judicial frente a la Comisión haga prestado juramento. Además, si Ud. desea exponer frente a la Comisión es posible que Ud. sea sometido a repreguntas sobre sus comentarios. Si Ud. niega a someterse a estas repreguntas, la Comisión no tomará en cuenta sus comentarios en la decisión final. En este caso, los temas de la agenda de respaldo y los resúmenes del personal mantenidos por la Secretaria Municipal se considerarán como evidencia sin autenticación.

6. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando a la Aplicación No. 06-5662, una variancia consintiendo que se adicione seis (6) pies de altura revocando la limitación de 35 pies del Código de Ordenanzas para instalar un aparato de chimenea en la residencia localizada en 2675 Hunter Court (Windmill Ranch Estates).

Windmill Ranch Estates

Páginas 7-28

FIN DE LA AUDIENCIA CUASI-JUDICIAL

LA CIUDAD DE WESTON

7. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, por enmendar la Sección 158.71, "Revisión de la Comisión Municipal," para permitir la variancia del Código de Señales para que las provisiones del mismo sean establecidas independiente de las especificaciones de la propiedad y del dueño del terreno; proporcionando divisibilidad entre secciones; y otorgando una fecha efectiva.
Audiencia Pública y Lectura Primera *Páginas 29-35*

8. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, por enmendar la Sección 158.40, "Estacionamiento y Carga," enmendando los requisitos para uso en común; enmendando la Sección 159.081, "Aplicación para Aprobación del Plan de Sitio," por enmendar el criterio de enmiendas del plan del sitio; proporcionando divisibilidad entre secciones; y otorgando una fecha efectiva.
Audiencia Pública y Lectura Primera *Páginas 36-42*

9. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, creando la Sección 101.07, "Restricciones para el Acceso a las Escaleras," restricción del ingreso y el egreso que dan acceso a las escaleras de los pisos de edificios durante el horario normal comercial; y otorgando una fecha efectiva.
Audiencia Pública y Lectura Primera *Páginas 43-48*

10. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando la Sección 12.01, "Definiciones," para adicionar definiciones relativas al Alojamiento Mínimo y a los Códigos de Estructuras Peligrosas; enmendando las secciones 33.03, "Jurisdicción," y 33.07, "Código de la Policía," y creando las Secciones 33.09, "Código de las Inspecciones," 33.10, "Acciones de la Ciudad para Corregir las Violaciones de los Capítulos 163 y 164," 33.11, "Declaración de las Estructuras no adecuadas para ocupación humana," 33.12, "Demolición de Estructuras Peligrosas," 33.13, "Prueba de corrección ante al Magistrado Especial," y 33.14, "Emisión de las Declaraciones del Magistrado Especial," para proporcionar un plan comprensivo para poner en vigor el Código de Alojamiento y los Códigos de las Estructuras Peligrosas; enmendando la Sección 151.100, "Adopción del Código de Construcción de la Florida," para incorporar la definición del Código de Construcción; creando el Capítulo 163, "Código de Alojamiento," del Código de Ordenanzas, para adoptar las mínimas normas de seguridad y de residencias seguras; creando el Capítulo 164, "Código de Estructuras Peligrosas," para adoptar las normas necesarias para los ciudadanos y residentes de los peligros de estructuras abandonadas; y otorgando una fecha efectiva.
Audiencia Pública y Lectura Primera *Páginas 49-74*

11. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, creando la Sección 130.18, "Fuego Expuesto Prohibido," para prohibir fuego expuesto en la Ciudad; y otorgando una fecha efectiva.

Audiencia Publica y Lectura Primera

Páginas 75-79

12. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando la Sección 98.02, "Colocación de Contraventanas para Tormentas," para permitir que el Administrador de la Ciudad emita una extensión en el plazo para poder mantener las contraventanas por tiempo prolongado en una posición cerrada/segura durante la temporada de huracán y tormentas; y otorgar una fecha efectiva.

Lectura Segunda y Final

Páginas 80-84

13. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, proporcionando una enmienda a la Junta Consultiva de la Carta Constitucional (City Charter) por enmendar la Sección 2.03, "Elección y Término de Oficina," para que se haga el cambio del período consecutivo del Comisionado de la Ciudad de dos a tres años; enmendando el Artículo III, "Administrativo," para modificar tal título para "Ejecutivo y Administrativo"; por enmendar la Sección 3.01, "Administrador Municipal," cancelando los poderes de la agencia administrativa de actuar como Administrador Municipal, y declarando que el Administrador de la Ciudad es el Jefe Ejecutivo de la Ciudad; enmendando la Sección 3.03, "Poderes y Deberes del Administrador de la Ciudad," y que ambos el Administrador de la Ciudad y el Alcalde tengan la autoridad en común para declarar los estados de emergencia y establecer y remover "curfews"; para proporcionar que el Administrador de la Ciudad tenga autoridad para convocar reuniones de la Comisión Municipal en su discreción, o a petición de tres Comisionados; enmendando la Sección 4.01, "Procedimiento de la Reunión de la Comisión Municipal," para modificar los procedimientos para la convocación de las reuniones de la Comisión Municipal; enmendando la Sección 4.03, "Ordenanza de Emergencia," para modificar la cantidad de votos afirmativos requeridos para la adopción de ordenanzas de emergencia; proporcionando el requerido lenguaje para la lista de candidatos que se someterá a los electores; estableciendo la adopción de posibilitar la resolución; y otorgando una fecha efectiva.

Lectura Segunda y Final

Páginas 85-95

14. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, por enmendar la Sección 12.01, "Definiciones," para definir el Código de Construcción y simplificar la definición del Código de Permisos; enmendando las Secciones, "Definiciones," 98.01, "Colocación de Contraventanas en Estructuras de Construcción con Certificados de Ocupación," 98.02, "Colocación de Contraventanas para Tormentas," 98.03, "Contraventanas Permisibles para Tormentas," 110.55, "Negocios," 114.42, "Normas Técnicas," 151.046, "Luces de Trafico y Servicio Público Subterráneo," 151.070, "Sistema Municipal de Colección de Alcantarillas," 157.03, "Requisitos para Registro," 157.16, "Procedimiento para Permisos y Revisión de Criterios," 157.17, "Instalación de Antena," 158.30, "Basureros y Recintos de Basureros," 159.016, "Aplicación y Requisito para Emitir Permisos," 159.036, "Servicios de Protección Adecuados para Incendio," 159.099, "Acceso para Vehículos que no sean Automóviles," 159.136, "Criterio para el Diseño de las Calles Locales," 161.01, "Reglamentos para la Temporada de Huracán," para reemplazar las referencias del Código de Construcción del Sur de la Florida para Código de Construcción; y otorgando una fecha efectiva.

Lectura Segunda y Final

Páginas 96-107

15. **AGENDA DE LOS ASUNTOS POR CONCEDER**

LA CIUDAD DE WESTON

- A. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, adoptando el Plan Maestro de Jardinería del 2006 de la Ciudad de Weston.

Páginas 108-129

- B. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, apoyando la propuesta No. 2006-03 para N&J Construction, para la construcción del edificio de las Oficinas Municipales de la Ciudad de Weston.

CG&A Project No. 05-5364

Páginas 130-142

- C. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, apoyando la propuesta No. 2006-05 para Horsepower Electric, Inc., para el mejoramiento en° la iluminación de la calle Emerald Estates Drive.

Proyecto CG&A No. 05-5331

Páginas 143-149

- D. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, autorizando la compra de los generadores para las señales de tráfico durante un corte de electricidad.

Páginas 150-154

- E. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, autorizando la compra y la instalación de gabinetes para generadores en cada una de las intersecciones de las señales dentro de la Ciudad.

Páginas 155-161

- F. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, aprobando los minutos de las reuniones regulares de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston celebrados en fecha 17 de abril del 2006 y 1 de Mayo del 2006.

Páginas 162-207

DISTRICTO DE DESARROLLO BONAVENTURE

- G. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como la junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, para permitir la servidumbre de Drenaje y de Flujo del Town Center Properties, Inc. y del Town Center Club Authority, Inc.

Páginas 208-233

16. COMISIÓN MUNICIPAL/AGENDA ADMINISTRATIVA DE LOS ASUNTOS POR CONCEDER

A. ***Comisionado - Daniel J. Stermer***

Discusión sobre la propuesta del impuesto de un centavo en relación al transporte.

Páginas 234-241

B. ***Administrador de la Ciudad - John R. Flint***

Discusión sobre la propuesta de la escuela Broward County School Board High School en el sitio "MMM".

Páginas 242-244

17. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

Si se desea comparecer frente a la Comisión y exponer acerca de un asunto de la Agenda, o durante el período de comentarios del público, debe registrarse con el Administrador de la Ciudad (City Manager) o la persona designada. Hay que identificarse con su nombre, el nombre de la entidad u organización que representa (si aplica), y el asunto de la Agenda, antes de que la Comisión termine la discusión del asunto durante la reunión. El individuo que desea comparecer frente a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en voz alta, y a menos que se estipulara el Funcionario Oficial, se expondrá por un límite de tres (3) minutos. Se dirigirán todos los comentarios a la Comisión como cuerpo integral, no a un solo miembro de la Comisión. Al exponer sobre un asunto de la Agenda se limitarán sus comentarios a los que sean pertinentes al asunto. No se debe comentar sobre asuntos de la Agenda durante el período de comentarios del público, y se le agradecerá si los comentarios políticos los mantengan en reserva. No se permiten los ataques personales hacia los miembros de la Comisión Municipal, a otros individuos, u otras entidades. Ninguna persona, con la excepción de la Comisión y la persona exponiendo debe de entrar en cualquier discusión, directa o indirecta, a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario Oficial. No se debe hacer ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario Oficial.

Si se expone frente a la Comisión y representa una corporación, grupo de interés especial, u otra persona, y recibe compensación por su representación, tiene que indicar esa representación al identificarse frente a la Comisión.

En acuerdo con el Estatuto del Estado de Florida 286.0105, si se desea interponer una apelación en contra de cualquier decisión que se hace el cuerpo público, con respecto a cualquier asunto considerado en tal reunión o audiencia, se necesitarán las actas de los procedimientos. Para este propósito, debe asegurarse de que se tomen las actas literales, los cuales incluirán testimonio y evidencia sobre cual se basará la apelación.

Si se requiere asistencia especial durante la reunión de la Comisión Municipal, debe de llamar a las Oficinas Municipales de la Ciudad de Weston al (954) 385-2000 por lo menos de cinco (5) días hábiles antes de la reunión.